

"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2023 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA"



DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN *** RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 474-2022-MINEDU

RESPONSABLES:

- **Mgr. Miguel Angel Flores Cespedes**
Director Regional de Educación
- **Mgr. Adrian Agustín Gomez Apaz**
Director de Gestión Institucional

FORMULADO:

- **CPC. Richar Reynaldo Quispe Gutierrez**
Especialista de Planificación – DGI



Tacna – Perú
2023



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002210

Tacna, 07 AGO 2023

Visto el Informe N° 151-2023 PLANIF.II/DGI-DRET/GOB.REG.TACNA, y otros documentos que se adjuntan relativo a la modificación del Plan Operativo Institucional - 2023 de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Institucional es un instrumento de trabajo que contiene la programación de actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales definidas en el PEI en un periodo anual. Establece los recursos financieros, las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera) en relación con las metas de los objetivos del PEI.

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 de la Dirección Regional de Educación de Tacna fue aprobado mediante **Resolución Dirección Regional N° 034-2023**, por el importe total de S/. 72,703,058.00; el cual fue programado en función a los centros de costos que lo componen y sus respectivas actividades operativas.

Que, la Guía para Planeamiento Institucional que fue aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y sus modificaciones, señala en su numeral 6.3 que el POI Anual en ejecución se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización. b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI; recomendando realizar hasta cuatro (4) modificaciones, dependiendo de la necesidad de la entidad que permita asegurar el logro de los resultados. De requerirlo, la entidad puede modificar el POI anual desde el mes en ejecución o posterior (no es retroactivo).

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna, orientar, monitorear y supervisar el desarrollo de la Gestión, en concordancia a normas legales vigentes que coadyuven a operativizar la gestión con los recursos asignados y garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras con presupuestos, disponibles en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 300/934 Educación Región Tacna.

Que, el Especialista de Planificación de la Dirección de Gestión Institucional presenta el Informe N° 151-2023 PLANIF.II/DGI-DRET/GOB.REG.TACNA donde señala que según metodología de trabajo, en reunión con la Comisión de Planeamiento Estratégico que fue conformada mediante Resolución Directoral Regional N° 360-2023 se dio detalle de las modificaciones y reprogramaciones de metas y actividades operativas correspondientes a los centros de costos existentes en el vigente Plan Operativo Institucional, como también las reprogramaciones en atención al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) con el que cuenta la DRE Tacna al 30 de junio del presente año, el cual consta de S/. 103,373,947.00 soles y se deba realizar la aprobación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz, y el Desarrollo"

de dicho documento mediante acto resolutivo con vigencia al 01 de julio, al ser un instrumento de trabajo orientador de la Unidad Ejecutora 300/934.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el DS. N° 011-2012 ED, Ley General de Educación, D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía de Planeamiento Institucional y sus modificaciones, la Ley N° 31638 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, la RM. N° 118 - 2022 que aprueba la extensión del horizonte del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2026 y al amparo de las facultades otorgadas por el DS. N° 015-2002 ED. y la RER. N° 294-2023-GR/GOB.REG. TACNA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, con vigencia anticipada al 01 de julio del 2023 el Plan Operativo Institucional 2023 Modificado de la Dirección Regional de Educación de Tacna, el mismo que será aplicado en la Jurisdicción de la Unidad Ejecutora 300 Educación Región Tacna.

Artículo 2º: NOTIFICAR, a Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Gestión Pedagógica y Oficina de Administración, la vigencia y operatividad de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL TACNA



ORIGINAL FIRMADO

Mgr. MIGUEL ANGEL FLORES CESPEDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna,

01 AGO 2023



DANILIO ADRIAN BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

Cc
MAFC/ D.DRET
AAGA/ D. DGI
RRQG/ PLANIF.II
Int. Arch.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2023 MODIFICADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

- I. DESCRIPCIÓN
- II. BASE NORMATIVA
- III. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- IV. ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL
- V. VISIÓN Y MISIÓN DE LA DRET
- VI. ESCENARIO APUESTA
- VII. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS
- VIII. CENTROS DE COSTO

ANEXO B-5



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA DRET – 2023 MODIFICADO

PRESENTACION.

El presente Plan Operativo Institucional se encuentra elaborado como instrumento de gestión institucional de carácter anual donde se detallan las metas proyectadas a alcanzar para el año 2023, formulado dentro del marco de una articulación funcional y planificación estratégica con enfoque prospectivo señalado por el CEPLAN.

Con ese contexto, el Plan Operativo Institucional Modificado de la DRET al I Semestre. ha sido elaborado tomando en cuenta el marco referencial de la Guía Metodológica para la formulación del POI. sugerido por el CEPLAN, el mismo que debe ser implementado y desarrollado por las dependencias descentralizadas de la DRET, esto a fin elevar la eficiencia y efectividad de la gestión, permitiendo a su vez avanzar hacia el logro de los objetivos institucionales.

En consecuencia, dentro de un alcance a corto plazo como unidad ejecutora 300/934 se visualiza como una propuesta de trabajo para reducir brechas de Gestión Institucional el mismo que deberá ser compartida y organizada por la comunidad educativa regional.

En tal sentido es importante resaltar que las actividades enumeradas en el POI con que cuenta la DRET van acorde al marco legal y los lineamientos de política del MINEDU, los objetivos estratégicos y acciones estratégicas consideradas en el PEI 2020-2025 del Gobierno Regional de Tacna aprobado mediante R.E.R. N° 0107-2022-GR/GOB.REG.TACNA y articulado con el Presupuesto institucional con que se cuenta a la fecha para el cumplimiento de las metas a cargo.

LA DIRECCION



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



I. DESCRIPCIÓN.

La Dirección Regional de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Institucional vía Unidad de Planificación pone a su atención el Plan Operativo Institucional POI– DRET 2023 Modificado (I semestre).

A inicios del año el Plan Operativo Institucional DRET 2023 fue aprobado con RDR. N° 34-2023, el cual muestra una programación financiera inicial de S/. 66,550,810.00 el cual se distribuyen entre los 10 centros de costos que componen la unidad ejecutora 300/934.

Para el planteamiento de la modificación del POI, se tomó en consideración las nuevas actividades operativas creadas en función a los logros obtenidos y en reunión con la Comisión de Planeamiento Estratégico que fue aprobada con RDR. N° 360-2023 y el presupuesto institucional modificado (PIM) al 01 de julio por un monto de S/. 103,373,947.

Dentro de este contexto presumimos la viabilidad de las actividades programas y reprogramadas tanto pedagógicas como administrativos, sumados al compromiso de los actores directos e indirectos comprometidos con la tarea educativa local, regional y nacional dentro del marco de la modernización educativa institucional.



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



II. BASE NORMATIVA

1. Ley N° 28044 General de Educación.
2. Ley N° 28411 del Sistema Nacional de Presupuesto
3. Ley N° 31638 de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
4. DS. N° 005-2021 MINEDU que aprueba el reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica.
5. DS 004-2019 que modifica el Reglamento de la Ley General de Educación sobre educación técnico productiva
6. Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General.
7. Ley N° 28628 Regula participación de APAFAS.
8. Ley N° 29944 de la Reforma Magisterial.
9. Ley N° 28988 que declara la EBR como servicio público esencial.
10. Ley N° 30215 de Institutos y Escuelas de Educación Superior no Universitario.
11. D.S. N° 011 – 2012 ED. Reglamento de la Ley General de Educación.
12. D.S. N° 004 – 2013 ED. Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
13. D.S. N° 004 – 2006 ED. Reglamento de la Ley de APAFAS.
14. D.S. N° 010 – 2017 ED. Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
15. D.S N° 010 – 2012 ED. Que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
16. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
17. R.E.R. N° 0107-2022-GR/GOB.REG.TACNA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 del Gobierno Regional de Tacna.



18. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

a) Nomenclatura Organizacional

La Dirección Regional de Educación de Tacna se operativizar sobre la base de 52 plazas presupuestadas y de manera flexible, teniendo en cuenta la siguiente estructura:

1. ÓRGANO DE DIRECCIÓN:

- Dirección Regional de Educación de Tacna, bajo la Responsabilidad de un funcionario del Gobierno Regional y es la máxima autoridad de la DRET, reporta a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional y al Ministerio de Educación en lo concerniente a la implementación y ejecución de las políticas educativas nacionales y regionales, es cargo de confianza designado por el Gobierno Regional.
- Área de imagen institucional (plaza prevista desde el 2009) bajo la responsabilidad de un especialista administrativo II, encargado de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los programas de imagen institucional de la DRET, mediante un adecuado uso de las comunicaciones, en armonía con la política institucional.
- Área de tramite documentario, encargado de recepcionar, registrar, foliar, clasificar, distribuir la documentación y efectúa el seguimiento mediante el sistema informático correspondiente, entre otros.
- Área de actas y archivo, encargado a un responsable Técnico Administrativo II, responsable de ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos propios del Área entre otras funciones según MOF.
- Secretaria, bajo la responsabilidad de una secretaria III, encargada de: recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación por remitir a través del Técnico Administrativo correspondiente.



2. ÓRGANOS DE LINEA:

- Responsable del cumplimiento de las funciones sustantivas de la DRET y está conformado por la Dirección de Gestión Institucional y la Dirección de Gestión Pedagógica.

a) Dirección de Gestión Institucional

- Bajo la responsabilidad de un Director de Sistema Administrativo III – F4 encargado de la Planificación, dirección y coordinación en la aplicación y conducción del sistema administrativo a nivel institucional, está compuesto por:
- Especialistas de Línea como son: Planificador, Estadístico, Financista, Racionalizador e Ingeniero – F 3 responsables de:
 - Formular y coordinar programas socio-económicos de desarrollo, investigación, estudio y análisis para la elaboración de sistemas de planes generales de desarrollo en términos de Planificación educativa.
 - Supervisar y/o ejecutar actividades especializadas referentes al cargo.
 - Supervisar, coordinar y ejecutar acciones de competencia especializada en racionalización.
 - Programa y ejecución de programas financieros especializados.
 - Ejecutar y coordinar en la formulación de proyectos y estudio especializado de ingeniería.
 - Técnico en Ingeniería II – SBT: responsable de la ejecución de actividades especializadas de cierta complejidad de asistencia profesional.
 - Secretaria II – STC: responsable de la ejecución y coordinación de actividades complejas de apoyo Secretarial, depende de jerárquicamente de Director de Gestión Institucional.

b) Dirección de Gestión Pedagógica

- Cargo de confianza bajo la responsabilidad de un Director de Programa Sectorial III – F 4, encargado de planificar, dirigir y coordinar las actividades



técnico pedagógicas en programas de línea asignadas al área de su competencia, jerárquicamente depende del Director Regional de Educación y estructuralmente está conformado por:

- Especialista en Educación, ubicado en el Grupo Ocupacional de profesor responsable ante el Director de Gestión Pedagógica por el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas al cargo.
- Asistente de Servicio de Educación y Cultura II, V – 40 Horas, también ubicado en el Grupo Ocupacional de profesor, responsable de la ejecución de actividades especializadas de asistencia profesional cultural.
- Secretaria II – STC, responsable de la ejecución y supervisión de actividades de apoyo secretarial, es responsable ante el Director de Gestión Pedagógica en el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas al cargo.

3.- ÓRGANO DE APOYO:

- Oficina de Administración, Funcionario en cargo de confianza bajo la Dirección del Jefe de Sistema Administrativo III – F 4, planifica, dirige y coordina en la aplicación y conducción de un sistema administrativo a nivel Institucional, es responsable ante el Director Regional de Educación en el cumplimiento de las funciones y objetivos de la DRET y ejerce autoridad sobre los siguientes cargos asignados:
 - Contador II – F3, responsable de supervisar y ejecutar las actividades de contabilidad y depende jerárquicamente del Jefe de Oficina de Administración.
 - Tesorero II – F3, ejecuta y supervisa actividades complejas de tesorería, depende jerárquicamente del Jefe de la Oficina de Administración.
 - Cajero II – SBT, ubicado en el grupo ocupacional de técnico, responsable de la ejecución y/o supervisor de labores de contabilidad de fondos y/o teneduría de libros auxiliares de contabilidad.
 - Especialista Administrativo II – F 3 (Jefe de Personal) ubicado en el grupo ocupacional de profesional encargado de la ejecución y coordinación de actividades especializadas de los sistemas administrativos de apoyo a la DRET.



- Especialista Administrativo II-F3 / Control Patrimonial, ubicado en el grupo ocupación de profesional encargado de la ejecutar y las actividades especializadas de los sistemas administrativos de apoyo DRET coordinar.
- Especialista Administrativo II – F3 / Abastecimiento, ubicado en el grupo ocupacional de profesional responsable de la ejecución y coordinación de actividades especializadas de los sistemas logísticos y administrativas de apoyo a la DRET.
- Técnico Administrativo II – STB, ubicado en el grupo ocupacional de técnico movimiento de personal, responsable de ejecutar actividades técnicas de cierta complejidad de los Sistemas Administrativos de apoyo a la DRET.
- Técnico Administrativo II – STB / Escalafón, responsable de ejecutar actividades técnicas de cierta complejidad de los sistemas administrativos de apoyo a la DRET.
- Técnico Administrativo II – STB / Planillas, responsable de la ejecución de actividades técnicas de cierta complejidad de los sistemas administrativo de apoyo a la DRET.
- Técnico Administrativo II-ST / Almacén, responsable de ejecutar actividades técnicas de cierta complejidad de los sistemas administrativos de apoyo a la DRET.
- Programador de Sistema PAD II – STB / Informática, responsable de supervisar y coordinar actividades de programación para procesamientos de datos.
- Secretaria II – STC / Secretaria, responsable de la ejecución y coordinación de actividades complejas de apoyo secretarial.
- Chofer II –STC / Chofer, responsable de la conducción y reparaciones sencillas de vehículos motorizados, es responsable ante el Jefe de Administración y de Abastecimiento en el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas al cargo.
- Oficinista III – STC /Oficinista, ubicado en el grupo ocupacional de auxiliar responsable de la supervisión y ejecución de labores complejas de Oficina.



- Trabajador de Servicio III – SAA / ubicado en el grupo ocupacional de auxiliar, responsable de la ejecución de actividades de vigilancia y/o labores manuales de cierta dificultad.

4.- ÓRGANO DE ASESORAMIENTO:

- Director de Sistema Administración III - F4, funcionario en cargo de confianza, responsable de planificar, dirigir y coordinar en la aplicación y conducción de un sistema administrativo a nivel institucional y depende jerárquicamente del Director Regional de Educación, integrado por:
 - Abogado F3, ubicado en el grupo de ocupacional de profesional responsable de la ejecución de actividades de inspección de investigación técnico-administrativo.
 - Secretaria II - STC, ubicada en el grupo ocupacional de técnico, encargada de la ejecución y supervisión de actividades de gran complejidad de apoyo secretarial.

5.- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

- Director del Sistema Administrativo III – F4, en cargo Estructural de Auditor y Grupo Ocupacional de Funcionario, cargo de confianza de la Contraloría General de la República, responsable de supervisar y/o ejecutar actividades especializadas de fiscalización e investigación contable y tributaria, integrado por:
 - Especialista en Inspectoría II F3, ubicado en el grupo ocupacional de profesional responsable en la supervisión y coordinación de actividades de inspección e investigación técnico administrativo, supervisión de labor del personal docente administrativo.
 - Secretaria II-STC, ubicado en el grupo ocupacional de técnico responsable en la ejecución y supervisión de actividades de gran complejidad de apoyo secretarial.

6.- ÓRGANO DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA – UGELS.

- Director del Programa Sectorial III –F4, cargo de confianza es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en su ámbito de competencia (D.S. N° 011 – 2012 ED.).



- En la Región de Educación se ubican 04 Directores de UGEL como se indica:

- Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna. (U.E.)
- Unidad de Gestión Educativa Local de Tarata.
- Unidad de Gestión Educativa Local de Candarave.
- Unidad de Gestión Educativa Local de Jorge Basadre Grohmann.

Nota: Es importante señalar que por Ordenanza Regional N° 022 – 2013 – CR.
/ GOB. REG. TACNA se crea la unidad ejecutora 301 que involucra la
Jurisdicción educativa de la UGEL. Tacna.



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



DIAGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DRET

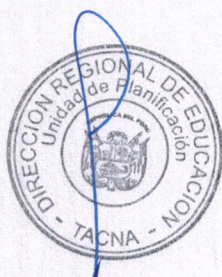
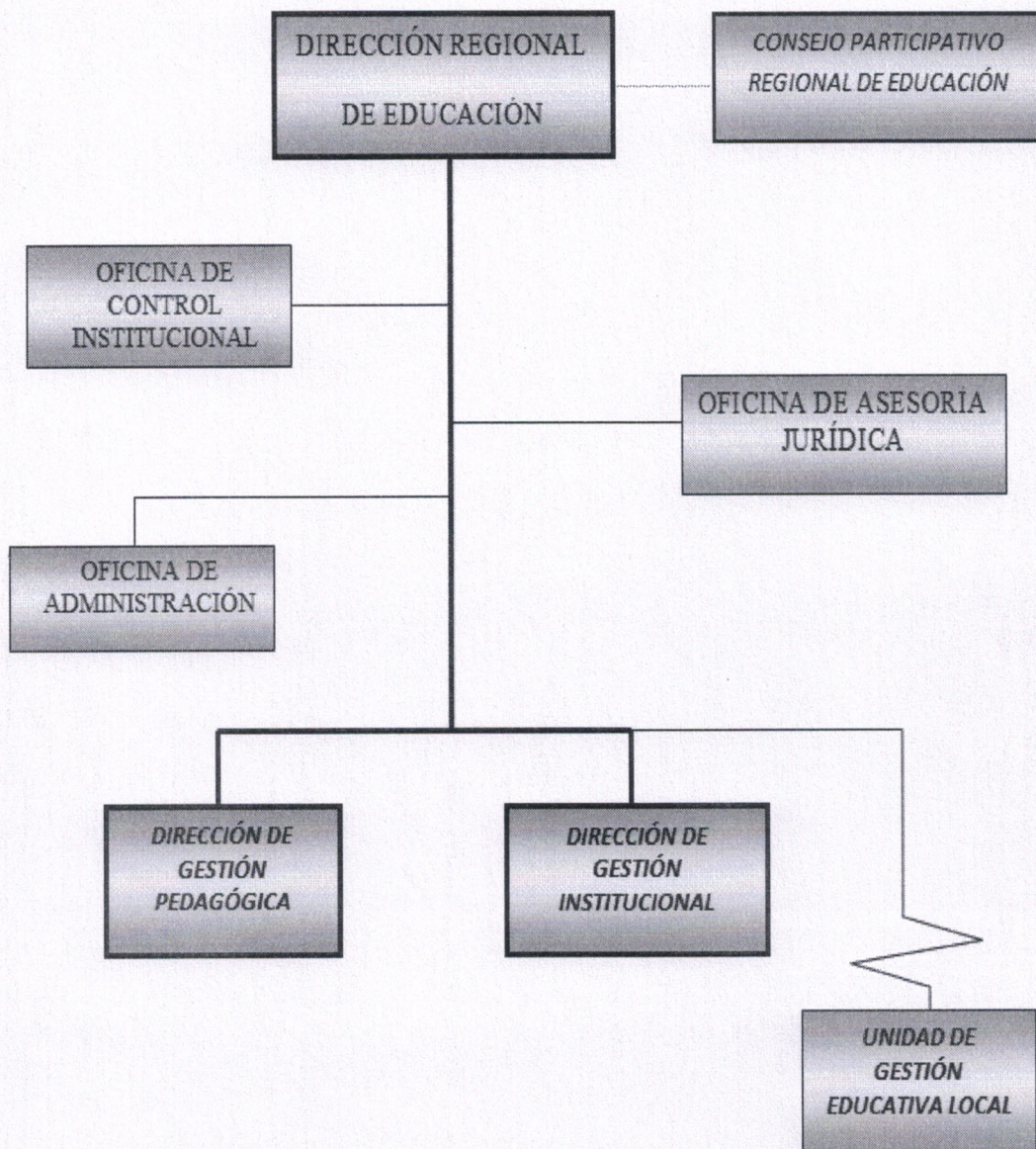
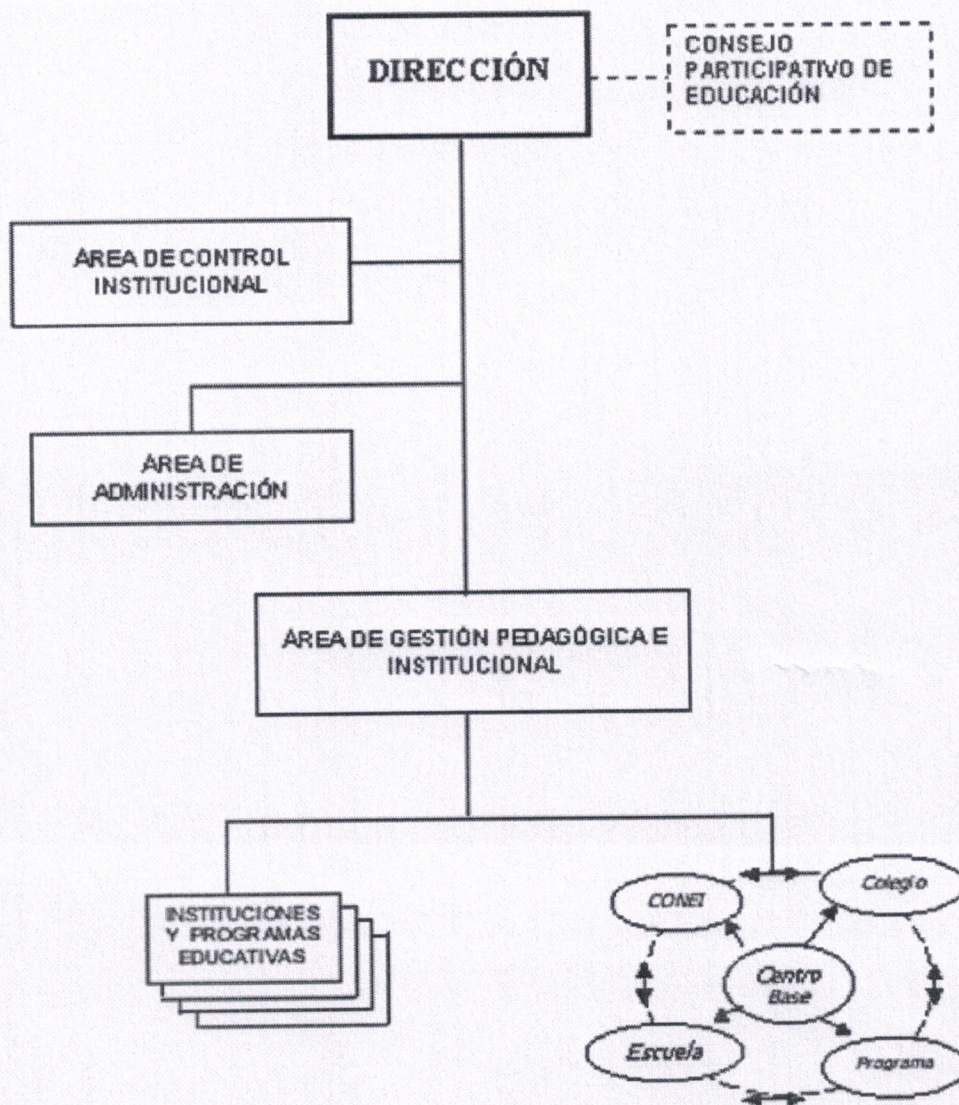


DIAGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UGEL. TARATA, CANDARAVE Y JORGE BASADRE



IV. ESTADISTICA INSTITUCIONAL

AVANCE DE MATRÍCULA REGISTRADO EN SIAGIE - 2023

NIVEL Y/O MODALIDAD	REGION TACNA	PUBLICA + PRIVADA				PÚBLICA				PRIVADA					
		UGEL TACNA	UGEL J. BASADRE	UGEL TARATA	UGEL CANDARAVE	TOTAL	UGEL TACNA	UGEL J. BASADRE	UGEL TARATA	UGEL CANDARAVE	TOTAL	UGEL TACNA	UGEL J. BASADRE	UGEL TARATA	UGEL CANDARAVE
TOTAL = (A+B)	81416	76951	2622	965	878	65075	61260	1972	965	878	16341	15691	650	0	0
A. ESCOLARIZADO	79029	74922	2469	869	769	62688	59231	1819	869	769	16341	15691	650	0	0
Total_INI PRIM_SECUD.	78757	74655	2469	864	769	62424	58972	1819	864	769	16333	15683	650	0	0
INICIAL	14651	13832	505	169	145	11358	10660	384	169	145	3293	3172	121	0	0
PRIMARIA	35001	33133	1161	378	329	27657	26105	845	378	329	7344	7028	316	0	0
SECUNDARIA	29105	27690	803	317	295	23409	22207	590	317	295	5696	5483	213	0	0
OTRAS MODALIDADES:	272	267	0	5	0	264	259	0	5	0	8	8	0	0	0
EDUC. ESPECIAL (INICIAL)+Prite (27)	75	75	0	0	0	74	74	0	0	0	1	1	0	0	0
EDUC. ESPECIAL (PRIMARIA)	170	165	0	5	0	163	158	0	5	0	7	7	0	0	0
OTRAS MODALIDADES - PRITE TACNA	27	27	0	0	0	27	27	0	0	0	0	0	0	0	0
B. NO ESCOLARIZADO	2387	2029	153	96	109	2387	2029	153	96	109	0	0	0	0	0
PROGRAMAS	2387	2029	153	96	109	2387	2029	153	96	109	0	0	0	0	0
FUENTE: REPORTE DE SIAGIE-2023															



V. VISIÓN y MISIÓN INSTITUCIONAL

VISIÓN

"TACNA, REGIÓN LÍDER EN CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL NACIONAL"

MISIÓN

"LIDERAR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA GESTION EDUCATIVA CENTRADA EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES EN LAS II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS CON SENTIDO CRÍTICO, REFLEXIVO, CREATIVO Y CON CAPACIDAD COMPETITIVA"

VI. ESCENARIO APUESTA

La perspectiva que tiene la DRET en sus propuestas buscan la mejora en los resultados en los niveles de aprendizaje de los estudiantes de EBR y educación superior la cual ha ido en aumento año a año, ha colocado y mantenido a la región Tacna en un nivel competitivo a nivel nacional, disminuyendo las brechas de aprendizaje entre los estudiantes de zonas urbanas y rurales, incrementando progresivamente la práctica deportiva y la práctica de valores, por lo que consideramos lo siguiente:

- Implementar y sostener en cada año una política articulada y continua que tome en consideración las problemáticas educativas existentes, sirviendo como base en estrategias, planes, proyectos y presupuestos que se consensan dentro de las políticas del estado dentro del rubro de educación y todo que lo abarca.
- Implementación y el desarrollo de nuevas políticas orientadas a resultados y basadas en la mejor evidencia nacional e internacional acorde a las necesidades que existen en el año en curso con una orientación descentralizada con el fin de que se vean beneficiados a todos los estudiantes.
- Desarrollar mecanismo de manera articulada en los esfuerzos con los actores que forman parte en los logros de los resultados educativos, mediante una fomentación de los mismos no tan por parte de la zona de educación, si no también del gobierno regional.



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



- d) Dar un uso completo gasto público designado en educación de manera progresiva, responsable y previsible hasta alcanzar con lo previsto al año. Sin embargo la tendencia en el aumento del presupuesto que se lleva año a año implica un aumento metas a alcanza en las tareas existentes, que de no darse un uso completo del recurso financiera se vera perjudico para su ejecución prevista para el futuro.

VII. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A. Obj. Estratégico 3 “Garantizar la calidad de los servicios de educación en el departamento”

- AEI.03.01: Atención preventiva del consumo de drogas en la población en edad escolar.
- AEI.03.02: Calidad de aprendiza moderno en beneficio de la población en edad escolar.
- AEI.03.03: Acceso a los servicios educativos públicos de manera integral de la población en edad escolar.
- AEI.03.04: Formación Inclusiva en educación básica y técnico productiva en beneficio de los estudiantes con discapacidad.
- AEI.03.05: Formación en educación superior no universitaria acreditadas en beneficio de la población local.
- AEI.03.06: Formación en modalidades diferencias para la población.

B. Obj. Estratégico 5 “Desarrollar una gestión pública moderna y eficiente”

- AEI.05.03: Procesos y procedimiento administrativos simplificados en el Gobierno Regional de Tacna

C. Obj. Estratégico 10 “Promover la gestión de riesgo de desastre mediante la adaptación y mitigación del cambio climático”

- AEI.10.01: Apoyo integral para la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el departamento.



VIII. CENTRO DE COSTO DE LA DRET – 2023

N° CC	ESTRUCTURA	NO ESTRUCTURADOS
01	DIRECCION REGIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
		UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
		AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO
02	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	
03	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
04	OFICINA DE ADMINSTRACION	
04.01	OFICINA DE ADMINSTRACION	AREA DE INFORMATICA
		AREA DE PATRIMONIO
		UNIDAD DE TESORERIA
		UNIDAD DE CONTABILIDAD
		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		AREA DE IMPRENTA
		AREA DE ALMACEN
04.02	UNIDAD DE PERSONAL	AREA DE PLANILLA
		AREA DE ESCALAFON
		AREA DE BIENESTAR SOCIAL
		CIDE
05	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	EDUCACION INICIAL
		EDUCAION PRIMARIA
		EDUCACION SECUNDARIA
		EDUCACION SUPERIOR
		PP51 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
		PP68 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES
		PP 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
		PP106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
		PP107 MEJORA DE LA DENOMINACION ENCARRERAS DOCENTES E INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
06	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD DE PRESUPUESTO
		UNIDAD DE RACIONALIZACION
		UNIDAD DE ESTADISTICA
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
		UNIDAD DE PLANIFICACION
		PP 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA
07	UGEL CANDARAVE	
08	UGEL TARATA	
09	UGEL "JORGE BASADRE"	



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



IX. ANÁLISIS DEL MARCO PRESUPUESTAL

ANEXO B-5

PLAN

OPERATIVO

INSTITUCIONAL

MODIFICADO

AÑO 2023



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



Periodo PEI : 2020 - 2026
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Unidad Ejecutora : 000934 - REGION TACNA-EDUCACION
Centro de Costo : 01.01 - DIRECCION REGIONAL

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00093400010	DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN EDUCATIVA REGIONAL	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00093400015	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DRET	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	0.00	5,620.00	5,620.00	0.00	5,620.00	0.00	17,500.00
AOI00093400082	GESTIÓN EFICIENTE DEL ARCHIVAMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA DRET	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00093400083	OPERATIVIZACIÓN EFICIENTE DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNA Y EXTERNA DE LA DRET	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,750.00
AOI00093400158	ASISTENCIA EN DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN EDUCATIVA REGIONAL	230103 : CALANA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,054.00
AOI00093400183	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE GESTIÓN - DRET	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	4,000.00	4,500.00	4,500.00	1,500.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,500.00
					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000934 - REGION TACNA-EDUCACION
Centro de Costo : 02 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00093400041	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCION	230103 : CALANA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,375.00	0.00	0.00	0.00	4,750.00

Unidad Ejecutora : 000934 - REGION TACNA-EDUCACION
Centro de Costo : 03 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00093400079	ATENCIÓN EN ASESORIA JURIDICA LEGAL E INSTITUCIONAL	230101 : TACNA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,000.00	1,600.00	1,600.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00

Unidad Ejecutora : 000934 - REGION TACNA-EDUCACION
Centro de Costo : 04.01 - OFICINA DE ADMINISTRACION

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00093400012	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00093400028	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS - RO.	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,634.40	63,492.10	52,563.84	42,960.91	57,614.40	59,432.63	44,203.59	44,203.59	44,203.59	44,203.59	44,203.61	0.00	504,716.25
					Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	6,040.00	13,562.30	10,844.33	11,523.79	59,204.30	7,435.04	128,256.38	203,256.38	219,781.46	725,063.38	128,256.37	0.00	1,513,223.73



Unidad Ejecutora :
Centro de Costo:

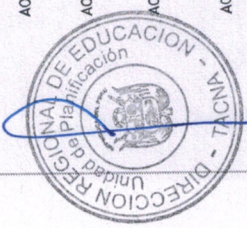
000934 - REGION TACNA-EDUCACION
04.02 - OFICINA DE PERSONAL
01.03.06 FORMACION EN MODALIDADES DIFERENCIADAS PARA LA POBLACION.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
230103 : CALANA	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS - RDR.	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
230103 : CALANA	REGISTRO DE INFORMACION CONTABLE PARA SU PROCESAMIENTO EVALUACION Y PRESENTACION PARA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	275,134.01
230103 : CALANA	ADMINISTRACION, EJECUCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,580.00
230103 : CALANA	RECEPCIONAMIENTO, ALMACENAMIENTO, REGISTRO - CONTROL Y REDISTRIBUCION DE MATERIALES A LA DRET Y UGELS	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,300.00
230103 : CALANA	REGISTRAR Y CONTROLAR LOS BIENES PATRIMONIALES	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
230103 : CALANA	FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y PROCESOS INFORMATICOS DE GESTION EN LA DRET	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,200.00

01.05 FORTALECER LA GESTION PUBLICA REGIONAL

01.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
230103 : CALANA	PROCESAR LA PLANILLA DEL PERSONAL DE LA DRET ACTIVOS Y CESANTES	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
230103 : CALANA	FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,369.00
230103 : CALANA	FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL AREA DE ESCALAFON	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,775.00
230103 : CALANA	PRESTAR ASISTENCIA EN ASPECTOS DE DESARROLLO PERSONAL, PROBLEMAS SOCIALES, FAMILIARES E INTEGRACION A LA SOCIEDAD	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
230103 : CALANA	ELABORACION DE PLANILLA - CESANTES	230103 : CALANA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
230103 : CALANA	ELABORACION DE PLANILLA - ACTIVOS	230103 : CALANA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,920,777.00
230103 : CALANA	PLANILLAS DE DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	230103 : CALANA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
230103 : CALANA	PLANILLA DE DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	230103 : CALANA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	772,838.00
230103 : CALANA	PLANILLA DE DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	230103 : CALANA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,052.00
230103 : CALANA	PLANILLAS DE OBLIGACIONES PREVISIONALES	230103 : CALANA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
230101 : TACNA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	230101 : TACNA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,135.00



AFI 03 03 ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE MANERA INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

AFI 03 04 FORMACIÓN INCLUSIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

OFI 02 CAPANTZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO

AEI 03 05 FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIAS ACREDITADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOIO0093400027	ELABORACIÓN DE LA PLANILLA	230103 : CALANA	137 :	PLANILLA	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
				1 : Muy Alta	Financiero S/.	103,228.57	99,628.57	86,523.43	141,877.52	102,488.85	102,488.85	96,502.58	96,502.58	96,502.58	96,502.58	96,502.58	96,502.58	1,208,091.00
AOIO0093400062	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	230103 : CALANA	060 :	INFORME	Físico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
				1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,014.00	5,009.43	4,886.12	5,013.65	3,757.72	15,799.29	15,382.13	15,382.13	15,382.13	15,382.13	15,382.13	15,382.13	131,773.00
AOIO0093400063	ELABORACION DE PLANILLA - E. SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	230103 : CALANA	060 :	INFORME	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
				1 : Muy Alta	Financiero S/.	25,615.16	21,795.16	21,795.16	19,824.53	19,824.53	16,380.32	16,380.32	16,380.32	16,380.32	16,380.32	16,380.32	16,380.32	226,961.00
					Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOIO0093400077	PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y INFRAESTRUCTURA	230103 : CALANA	060 :	INFORME	Financiero S/.	4,610.80	4,278.70	5,170.40	3,945.80	5,356.10	3,188.40	3,078.00	3,078.00	3,078.00	3,078.00	3,071.80	0.00	41,936.00
					Físico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
AOIO0093400100	PROVISION DE SERVICIOS BASICOS	230101 : TACNA	001 :	ACCION	Financiero S/.	9,194.90	9,430.80	9,437.50	9,228.40	11,098.90	32,756.50	11,382.17	11,382.17	11,382.17	11,382.17	11,382.17	4,955.16	136,586.00

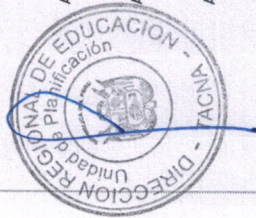
AOI00093400144	GESTION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	230103 : CALANA	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00
AOI00093400159	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUC. SUPERIOR TECNOLÓGICA	230103 : CALANA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	2,800.48	0.00	0.00	0.00	0.00	1,605.93	5,600.96	2,845.00	2,845.00	2,845.00	2,845.00	2,845.00	2,845.00	30,261.00
AOI00093400160	DOTACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	230103 : CALANA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400.48	6,498.96	3,517.27	3,517.27	3,517.27	3,517.27	3,517.27	3,517.27	34,610.00
					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,844.00	13,844.00	13,844.00	13,844.00	13,844.00	13,844.00	83,064.00

OEI.03 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO AEL.03.06 FORMACIÓN EN MODALIDADES DIFERENCIADAS PARA LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00093400014	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	230103 : CALANA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00
AOI00093400036	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	230101 : TACNA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,654.00	3,654.00	3,654.00	3,654.00	3,654.00	3,654.00	21,924.00
AOI00093400065	FORTALECER LA GESTION PEDAGOGICA EN LAS MODALIDADES EDUCATIVAS EN LA REGION TACNA	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2,231.60	1,707.80	1,767.40	2,019.80	2,788.00	2,921.00	1,854.80	1,854.80	0.00	1,854.80	0.00	0.00	19,000.00
AOI00093400145	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	230103 : CALANA	001 : ACCION	3 : Alta	Financiero S/.	0.00	1,500.00	56,436.50	78,038.00	38,010.30	31,367.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,351.80
					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,906.00	54,906.00	54,906.00	54,906.00	54,906.00	54,906.00	274,530.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL AEL.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00093400051	CONDUCCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA	230103 : CALANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00093400146	FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	230103 : CALANA	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	15,101.92	11,101.44	11,101.44	16,296.43	18,949.07	24,905.08	13,371.60	13,371.60	13,371.60	13,371.60	13,371.60	13,371.60	232,775.20
AOI00093400150	SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE ACTAS Y TITULOS	230103 : CALANA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
AOI00093400168	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE APRENDIZAJES Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
AOI00093400169	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE APRENDIZAJES Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA - MATEMATICA	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,143.00	800.00	3,700.00	14,440.00	3,000.00	650.00	23,733.00
AOI00093400170	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE APRENDIZAJES Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
AOI00093400171	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE APRENDIZAJES Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA - CIENCIAS SOCIALES	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,200.00
AOI00093400172	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE APRENDIZAJES Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGIA	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00093400173	FORTALECIMIENTO DE GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	15,565.00	0.00	0.00	36,130.00
AOI00093400174	FORTALECIMIENTO DE GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION TECNICO-PRODUCTIVA	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	5.00
AOI00093400175	FORTALECIMIENTO DE GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCATIVAS CON FORMACION TECNICA	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,230.00
AOI00093400176	FORTALECIMIENTO DE GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,177.00	0.00	0.00	0.00	6.00
AOI00093400177	FORTALECIMIENTO DE GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,710.00	0.00	0.00	0.00	11,770.00
AOI00093400178	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR REGIONAL	230103 : CALANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,009.00	0.00	0.00	0.00	51,009.00
					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	12.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,800.00	1,970.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	11,570.00



.00

Financiamento 31.	300.00	2,608.30	16,367.80	475.60	797.25	11,121.10	1,000.00	43,881.95	62,962.00	4,500.00	7,000.00	3,000.00	154,214.00
-------------------	--------	----------	-----------	--------	--------	-----------	----------	-----------	-----------	----------	----------	----------	------------

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

Meta

1 : Muy Alta

Financiere S.r.l.	0.00	1,462.90	17,591.70	4,996.30	2,074.10	6,850.20	14,099.00	54,307.80	23,066.00	6,099.00	12,198.00	0.00	142,745.00
-------------------	------	----------	-----------	----------	----------	----------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------	------	------------

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

Prioridad

1 : Muy Alta

[illegible]

FIRMA

